

Viedma, 17 de junio de 2010.

Al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Ing. Bautista Mendioroz **Su Despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inc. 5°) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Producción, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos Gustavo Peralta

Firmantes: Silvia Reneé Horne, María Ester Bethencourt, Silvina García Larraburu, Martín Ignacio Soria, Pedro Oscar Pesatti, Ademar Jorge Rodríguez, Renzo Tamburrini, Carlos Alberto Tgmoszka, Carlos Alberto Peralta.

En relación a las regalías hidrocarburíferas:

- 1. Informe monto de regalías percibidas durante el período 2004-2009, discriminando para dicho monto la fracción correspondiente a regalías gasíferas y la correspondiente a regalías petrolíferas.
- 2. Informe monto de regalías percibidas durante el corriente año, discriminando para dicho monto la fracción correspondiente a regalías gasíferas y la correspondiente a regalías petrolíferas.

En relación al "Aporte en Especie":

- 1. Informe si existe alguna explotación por la cual la provincia recibe el "aporte en especie". En caso de ser afirmativo indique el porcentaje de dicho aporte para cada una de las explotaciones correspondientes.
- 2. Informe, en caso de existir, el monto percibido en concepto de "aporte en especie" desde el año 2004 a la fecha. Asimismo, indique si dicho monto está o no incluido dentro de lo recibido en concepto de regalías para el mismo período.
- 3. Indique cual ha sido el destino de lo recaudado en concepto de "aporte en especie".



Atentamente.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, María Ester BETHENCOURT, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvia Reneé HORNE, Carlos Alberto TGMOSZKA, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos Alberto PERALTA, Renzo TAMBURRINI, Martín Ignacio SORIA y Pedro Oscar PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

En relación a las regalías hidrocarburíferas:

- Monto de regalías percibidas durante el período 2004-2009, discriminando, la fracción correspondiente a regalías gasíferas y la correspondiente a regalías petrolíferas.
- 2. Monto de regalías percibidas de lo que va del año 2010, discriminando, la fracción correspondiente a regalías gasíferas y la correspondiente a regalías petrolíferas.

En relación al "Aporte en Especie":

- 1. Si existe alguna explotación por la cual la provincia recibe el "Aporte en Especie". En caso de ser afirmativo indique el porcentaje de dicho aporte para cada una de las explotaciones correspondientes.
- 2. En caso de existir, monto percibido en concepto de "Aporte en Especie" desde el año 2004 a la fecha. Asimismo, detalle si dicho monto está o no incluido dentro de lo recibido en concepto de regalías para el mismo período.
- 3. Cuál ha sido el destino de lo recaudado en concepto de "Aporte en Especie".